

72° Congreso Mexicano de Obstetricia y Ginecología

Del 03 al 07 de noviembre 2024

Hotel Mundo Imperial - Acapulco, Guerrero

"Sensibilidad y Ciencia para la Mujer: Ninguna inquietud por resolver"

CONCURSOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

BASES

Los concursos a los que se convoca son seis:

PARA MÉDICOS FEDERADOS

I. "Víctor Espinosa de los Reyes Sánchez": Trabajos de investigación básica presentados en formato PDF (se presentarán en cartel impreso y archivo digital durante el Congreso), no se acepta presentación de casos clínicos.

II. "Juan Rodríguez Argüelles": Trabajos de investigación clínica presentados en formato PDF (se presentarán en cartel impreso y archivo digital durante el Congreso), no se acepta presentación de casos clínicos.

III. "Carlos MacGregor Sánchez Navarro": Trabajos de investigación presentados en formato de Video (MP4, FLV, MOV, AVI, WMV, MPEG).

IV. "Luis Ricaud Rothiot": Trabajos de investigación básica o clínica, presentados en formato de cartel impreso y archivo digital, se acepta la presentación de casos clínicos relevantes, sujeto a aprobación del comité.

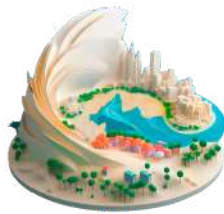
PARA MÉDICOS RESIDENTES

V. "Carlos Espinosa Flores": Trabajos de investigación básica o clínica realizado por un Residente que se encuentre cursando un programa universitario en las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal, presentados en formato escrito (y se presentarán en cartel impreso y archivo digital durante el Congreso), se acepta presentación de casos clínicos relevantes.

VI. "Samuel Karchmer Krivitzky": Trabajos de Tesis de titulación presentados en el curso lectivo 2021 - 2024 en un programa universitario de las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal. Fecha de egreso 28 de febrero de 2024. (se presentarán en cartel impreso y archivo digital durante el Congreso)

1. Los trabajos deberán

- a. Ser inscritos en la página web del 72° Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia (www.72cmgo.org/trabajosycarteles), evite registros duplicados.
- b. La fecha limite de registro es el **06 de octubre de 2024:**
 - i. los de los Concursos I, II, IV, V y VI deben ser en **forma impresa y en versión electrónica** en el formato solicitado al hacer el registro de los trabajos.
 - ii. los del Concurso III, cargar video en la plataforma: **wetransfer o transfernow** y enviar al correo femecog@femecog.org.mx



2. Los trabajos deben ser originales, inéditos, no presentados previamente en congresos, reuniones o actividades similares realizadas en el País.
3. El contenido de los trabajos debe estar relacionado con la Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal.
4. Los trabajos de médicos federados: de investigación básica (CONCURSO I) y los trabajos de investigación clínica (CONCURSO II) deberán ser presentados por escrito en extenso, así como los trabajos de investigación de los residentes (CONCURSO V), además en apego a los requisitos de la Revista Ginecología y Obstetricia de México (<https://www.femecog.org.mx/docs/Instrucciones.pdf>) y acompañarse de la cesión de derechos (https://www.femecog.org.mx/docs/cesion_derechos_autor.pdf).
5. **Los trabajos de investigación presentados por escrito (concursos I, II y V) no deben mencionar en el estudio los nombres de los autores, ni el nombre de la institución donde se realizó.** Esta información ya se tiene en la ficha de registro.
6. **Los carteles físicos y electrónicos de los Concursos I, II, IV, V y VI** se presentarán durante todos los días del Congreso en el sitio asignado por el comité organizador.
7. Los videos del Concurso **III**, se proyectarán todos los días del Congreso en forma continua en el sitio asignado por el comité organizador. Deberán tener una duración máxima de **5 minutos** y contener una narración en audio en español acorde a las imágenes.
8. **Todos los autores principales deben estar inscritos en el Congreso y por lo menos uno de los integrantes de cada trabajo registrado debe ser federado** (concursos I, II, III y IV), con excepción de los concursos específicos para médicos residentes (concursos V y VI), En los trabajos de Tesis de residentes solo participa autor principal.
9. Se otorgarán premios a los **3 primeros lugares de cada concurso** que consisten en una Constancia y en una remuneración económica (**primer lugar \$ 15,000.00, segundo lugar \$ 12,000.00 y tercer lugar \$ 10,000.00**). En caso de empate se otorgará diploma de reconocimiento y el monto del premio se dividirá por partes iguales entre los ganadores.
10. Los acreedores a los 3 primeros lugares de los Concursos I, II y V podrán ser elegibles por el Comité Editorial para su publicación en la Revista Ginecología y Obstetricia de México, por lo que los autores, al enviar su trabajo a Concurso, estarán cediendo automáticamente los derechos de autor a la Revista, trámite que se formalizará posteriormente.
11. Cada autor puede presentar un máximo de tres trabajos en cada uno de los Concursos.
12. No podrán participar los integrantes del Consejo Directivo de la FEMECOG.
13. Los trabajos registrados bajo el formato del concurso elegido por el autor deberá apegarse a los lineamientos del mismo, en caso de no hacerlo el trabajo no será considerado para concursar aunque si para su presentación en el rubro que corresponda.
14. Cuando los trabajos se registren en la plataforma más de una ocasión, se tomará en cuenta para su registro a concurso la última versión.
15. El autor del cartel deberá asegurarse de instalarlo (el día 3 de noviembre) y retirarlo (el día 7 de noviembre) de las mamparas que se asignarán posteriormente.
16. Requerimientos mínimos para la recepción de trabajos:

- a) Orientación del **CARTEL IMPRESO** – VERTICAL
- b) Medidas **70 cm de ancho x 90 cm de largo**
- c) Idioma español con formato de letra legible
- d) Incluir tablas o gráficas referentes a los resultados
- e) La información debe coincidir con el resumen enviado

- a) Orientación del **ARCHIVO DIGITAL** – VERTICAL
- b) Páginas – 1
- c) Formato – **PDF**
- d) Resolución mínima de 1047 px 1200 px
- e) No superior a 5MB por archivo